

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. INFORME DE VALORACIÓN SOBRE 2

SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA Y DEFENSA PROCESAL PARA LA SOCIEDAD GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.

En Oviedo, con fecha **05 de noviembre de 2020**, a las 11:45 horas, se reúne la Mesa de Contratación de la sociedad mercantil GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A., (GIT), previamente convocada por su Presidenta, con asistencia de las personas relacionadas a continuación:

- Dña. Argentina Cuendias Álvarez, Jefa de Administración y Contratación de GIT, actuando como Presidenta.
- Dña. María Amor Caunedo Fernández, Jefa de la Sección Jurídica del Servicio de Telecomunicaciones de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad, actuando como Vocal.
- D. José María Barrán Rey, Jefe de Operaciones de GIT, actuando como Vocal.
- Dña. Cecilia García Requejo, Administrativo de Contratación de GIT, actuando como Secretaria de la Mesa.

No asiste la Vocal Jurídica, D^a. Alicia Rodríguez-Villamil Domínguez.

El **orden del día**, aceptado por todos los asistentes es el siguiente:

1. Dar cuenta a la Mesa del Informe del Sobre 2 "Criterios evaluables mediante juicios de valor"
2. Apertura del acto público para informar a los licitadores de la puntuación del **Sobre 2** y, a continuación, apertura del **Sobre 3** presentado por los admitidos a la licitación.

Se abre la sesión a las 11:45 horas, finalizando la misma a las 12:10 horas con el siguiente resultado:

1. Dar cuenta a la Mesa del Informe del Sobre 2 "Criterios evaluables mediante juicios de valor"

Comienza el acto con la exposición del Informe Técnico redactado por la Vocal respecto de la oferta presentada por la mercantil admitida a licitación.

Tras su estudio detallado, la Mesa de Contratación acuerda asumir su contenido sin que a la vista del mismo se estime necesario solicitar aclaración alguna a la mercantil concurrente.

Consecuentemente, y aplicando la valoración recogida en el PCP para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, la puntuación obtenida por el licitador es la siguiente:

9.1 PCP. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (HASTA 30 PUNTOS)		
Concepto valorable	Puntos máximos	Puntos PwC
Memoria relativa a la prestación del servicio y la metodología de trabajo	20	20
Equipo de trabajo		
Metodología y organización propuesta		
Plan de control de calidad de los trabajos	10	10
TOTAL	30	30

2. Apertura Sobre nº3: "Criterios cuantificables mediante fórmulas"

En el momento de abrir el acto al público y proceder a la apertura del Sobre 3 se produjo un fallo técnico que impidió el acceso a la plataforma, por lo que se acuerda posponer dicho acto a una fecha próxima que se comunicará oportunamente a los licitadores.

3. Por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aceptar el informe de valoración del Sobre 2 presentado por la Vocal.

SEGUNDO.- Posponer la apertura del Sobre 3 a la fecha que se comunicará oportunamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12:10 horas.

Firma de la Presidenta

Firma de la Vocal

Fdo.: Dña. Argentina Cuendias Álvarez

Fdo.: Dña. María Amor Caunedo Fernández

Firma del Vocal

Firma de la Secretaria

Fdo.: D. José María Barrán Rey

Fdo.: Dña. Cecilia García Requejo
